



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005

RES. N° 113/2005

VISTO:

La actuación N° 20495/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones el Dr. Rubén Antonio Pereyra, Fiscal General Adjunto, a cargo de la Fiscalía General, solicita la designación del Sr. Horacio Bustos en el cargo de escribiente y del Sr. Leonardo Rebissoni en el cargo de auxiliar, ambos en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 5.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos que, mediante dictamen Nro 354/05, informó que el cargo de escribiente se encuentra vacante por haber sido creado por Res. CM N° 804/2005. Asimismo, informa que la persona propuesta no cumple funciones dentro del Poder Judicial de la C.A.B.A..

Que la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen Nro. 265/05 en el que expresa que la solicitud interpuesta no se ajusta a lo establecido en la Resolución CM N° 34/2005, por tratarse de un ingreso externo.

Que la citada Comisión agrega: "...que en virtud de los argumentos esgrimidos por el Dr. Rubén Antonio Pereyra al momento de interponer el pedido, no tiene objeciones que formular en relación con la designación del Sr. Horacio Bustos en el cargo de escribiente, con carácter interino en la Fiscalía de Primera Instancia..., dejándose constancia que dicha designación deberá realizarse hasta tanto se substancie el llamado a concurso correspondiente para la cobertura del cargo en cuestión".



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Que asimismo, entiende que por tratarse de un caso excepcional, el Plenario del Consejo, debería dictar el acto respectivo en atención a que la presente petición no se encuentra incurso en las previsiones de la Resolución CM N° 34/2005.

Que de acuerdo con lo hasta aquí considerado, y en vista de los fundamentos vertidos en su oportunidad por el Sr. Fiscal General Adjunto, podemos establecer que la excepcionalidad requerida resulta atendible.

Que con relación a la designación del Sr. Leonardo Rebissoni, se informa que se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes para el Personal del Poder Judicial de la C.A.B.A., bajo el N° 1961.

Que el cargo de auxiliar para el cual es propuesto se encuentra vacante en virtud de la promoción del Sr. Leonardo Abel Martínez.

Que la Comisión de Selección informa que no existen objeciones que formular respecto de la propuesta de designación del Sr. Rebissoni.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31, y la Res. (CM) N° 34/2005.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al Sr. Horacio Bustos (DNI 28.517.274), en el cargo de Escribiente, con carácter interino en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 5, hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente para la cobertura de dicho cargo.

Art. 2°: Designar al Sr. Leonardo Rebissoni en el cargo de Auxiliar, con carácter interino en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 5, mientras dure la promoción del agente Leonardo Abel Martínez, o bien hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente.



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Art. 3º: Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese a la Fiscalía General, al Departamento de Recursos Humanos, a la Dirección de Programación y Administración, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 1113 /2005

*[Handwritten signature]*  
Carla Cavaliere

*[Handwritten signature]*  
Maria Magdalena Iraizoz

*[Handwritten signature]*  
L. Carlos Rosenfeld

*[Handwritten signature]*  
Ricardo Félix Baldomar

*[Handwritten signature]*  
Juan Sebastián De Stefano

*[Handwritten signature]*  
German C. Garavano

*[Handwritten signature]*  
Diego May Zubiría  
(en disidencia)